

MIYA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de "MIYA S. R. L", contrato social inscripto al TOMO III FOLIO 055 Nº 598 de CONTRATOS en fecha 13 de Agosto de 2004 del Registro Público de Venado Tuerto. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "MIYA S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: MARTA LUISA COSTANSI, DNI Nº 10.731.998, CUIT Nº 27-10731998-6, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1953, de apellido materno Ambrosi, ama de casa, divorciada de sus primeras nupcias con Cifre Juan Carlos conforme Sentencia Judicial dictada mediante Resolución Nº 360 de fecha 25 de octubre de 2002 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, domiciliada en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas; IRIS SILVANA CIFRE, DNI Nº 29.370.113, CUIT Nº 27-29370113-5, argentina, nacida el 01 de abril de 1982, de apellido materno Costansi, productora agropecuaria, soltera, domiciliada en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas y CARLOS ADRIÁN CIFRE, DNI Nº 25.810.264, CUIT Nº 23-25810264-9, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Klyden Irina Dillon, domiciliado en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas.

2) Fecha del instrumento y aprobación de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 30 de diciembre de 2.021;

3) Denominación: "MIYA S.A." (continuadora por transformación de la anterior MIYA S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Calle 61 Nº 429, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, cultivos, siembra, cosecha, fumigaciones; compra, venta y acopio de cereales, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de: todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y de agroquímicos; Arrendamiento rural y Feed Lot. B) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de hacienda, de carga, de cereales y subproductos agrícolas y ganaderos, mercaderías generales, fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. C) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a: 1)- Explotaciones agropecuarias. La empresa podrá prestar servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización, labranzas y laboreos en general, enfardado, y cualquier otro servicio que le requieran. 2)- Movimientos de suelo. La sociedad podrá prestar servicios de movimientos de suelo en general, terraplenados, abovedado, canalizaciones, compactación, alteos, zanjeos. Y cualquier otro servicio vinculado con la actividad civil.- D) Comerciales: compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, leasing: de toda clase de implementos, productos e insumos agrícolas, ganaderos y forestales, bienes

muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, vehículos, tecnología aplicable a la producción agrícola, ganadera y forestal. Transporte de carga y traslado de todo tipo de mercaderías, bienes y maquinarias. E) Industriales: manufactura y procesamiento de todo tipo de productos derivados de la producción agrícola-ganadera y forestal.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matricula con incumbencia en el tema.

6) Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1000,-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994)

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: IRIS SILVANA CIFRE y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ADRIAN CIFRE.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).-

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

\$ 372,24 472257 Feb. 23

ROBLE VIEJO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 21 de Febrero de 2022 en autos caratulados ROBLE VIEJO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 60/2022 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 28 de Septiembre de 2021, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18-07-1953, DNI Nº 11.063.781, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, DNI Nº 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE-PRESIDENTE: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07-09-1.952, DNI Nº 10.472.606., comerciante, CUIT 27-10472606-8, DNI Nº 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: JORGELINA ANDREA SPURIO, argentina, nacida el 11 de octubre de 1981, DNI Nº 28.958.243, de profesión Contadora Publica, CUIT Nº 24-28958243-2, domiciliada en calle 53 bis Nº 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en Avda. 50 Nº 644 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 89,10 472259 Feb. 23

ACOPLADOS BELEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 28 de Octubre de 2.021.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Oscar Norberto Carena. Director Suplente: Sr. David Norberto Carena. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al

Presidente del Directorio.

\$ 45 471731 Feb. 23

AGROLOGÍSTICA
CONCEPCIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el Boletín Oficial conforme al art. 10 de la ley 19.550, según resolución del día 09/02/2022.

Socios: Silvana Miriam Rullo, argentina, DNI Nº 23.434.256, nacida el 25 de Mayo de 1.973, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Barbera, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 1.151 de la ciudad de Venado Tuerto y Gustavo Emilio Aime, argentino, DNI Nº 21.511.463, nacido el 21 de Julio de 1.970, soltero, comerciante, domiciliado en calle Leoncio de la Barrera Nº 726 de la localidad de Venado Tuerto.

Fecha del instrumento: 06 de Marzo de 2.020.

Denominación: Agrologistica Concepción S.R.L.

Domicilio legal: Ciudad de Venado Tuerto, Sede Social: Marcos Ciani Nº 2.495 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte automotor de cargas y logística, en el ámbito nacional o internacional; cultivo de cereales y oleaginosas; cría e invernada de hacienda bovina; venta de semillas y fertilizantes; alquiler de bienes inmuebles propios y alquiler de bienes muebles propios.

Duración: Veinte años a contar de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital social: Setecientos mil pesos, dividido en setecientas cuotas de mil pesos cada una suscripto por los socios en la siguiente forma: Silvana Miriam Rullo 350 cuotas o sea un capital de \$ 350.000,00 y Gustavo Emilio Aime 350 cuotas o sea un capital de \$ 350.000,00.

Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no con firma indistinta, salvo para la enajenación de bienes registrables que requiere la firma de ambos.

Se designa gerentes a la señora Silvana Miriam Rullo, argentina, DNI Nº 23.434.256, CUIT Nº 27-23434256-3, nacida el 25 de Mayo de 1.973, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Barbera, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 1.151 de la ciudad de Venado Tuerto y al señor Gustavo Emilio Aime, argentino, DNI Nº 21.511.463, CUIT Nº 20-21511463-6, nacido el 21 de Julio de 1.970, soltero, comerciante, domiciliado en calle Leoncio de la Barrera Nº 726 de la

localidad de Venado Tuerto.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 495 471736 Feb. 23 Feb. 25

ASOCIACIÓN PRO AYUDA

HOGAR DE ANCIANOS DE

SALTO GRANDE

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO

DE LIQUIDADORES

Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente instrucción.

Por Acta N° 114: de fecha 10 de Diciembre del año 2.021 labrada a foja 136 vuelta 137 a 139 del Libro de Actas N° 1, en la localidad de Salto Grande, se reúnen los asociados con derecho a voto de la Asociación Civil Pro Ayuda Hogar de Ancianos de Salto Grande en Asamblea General Ordinaria, resuelven: la disolución de la persona jurídica y designan Liquidadores a: 1) Gustavo Ansélmo Civetta, titular de D.N.I. N° 24.332.976, CUIL N° 20-24332976-1, nacido en fecha 27/07/1975, de nacionalidad argentina, estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio en calle San Martín N° 1.105 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina. 2) Haidee Norma Palombarini, titular de D.N.I. N° 5.864.213, CUIL N° 23-05864213-4, nacida en fecha 21/05/1948, de nacionalidad argentina, estado civil casada, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio en calle San Martín N° 368 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 3) Erica Jaquelina Alvarez, titular de D.N.I. N° 27.759.958, CUIT N° 27-27759958-4, nacida el 01/02/1980, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión Abogada, con domicilio en calle El Plata N° 142 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 4) Jesica Anahí Mogetta, titular de D.N.I. N° 32.890.477, CUIL N° 27-32890477-8, nacida el 10/08/1987, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio en calle Silvestre Begnis N° 078 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 5) Abel José Rovetto, titular de D.N.I. N° 7.649.651, CUIT N° 20-07649651-0, nacido el 16/07/1950, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión jubilado (activo-agricultor), con domicilio en calle El Plata n° 281 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 6) Marta Graciela Carletti, titular de D.N.I. N° 11.177.983, CUIL N° 27-11177983-5, nacida el 15/01/1975, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión jubilada, estado civil viuda, con domicilio en calle Argentina n° 120 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 7) María Laura Leguizamón, titular D.N.I. N° 28.258.820, CUIL N° 27-28258820-5, nacida el día 19/09/1980, de nacionalidad argentina, estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio en calle San Martín N° 1.105 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 8) Analía Zulma Ottavianini, titular de D.N.I. N° 11.721.015, CUIL N° 23-11721015-4, nacida el día 28/02/1956, de nacionalidad argentina,

estado civil casada, sexo femenino, profesión jubilada, con domicilio en calle El Plata N° 281 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina; 9) Isabel Magdalena María Mezzelani, titular de D.N.I. N° 13.748.667, CUIL N° 27-13748667-4, nacida el día 04/07/1960, de nacionalidad argentina, estado civil casada, sexo femenino, profesión jubilada, con domicilio en calle San Martín 115 de la localidad de Salto Grande, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 1.950 471825 Feb. 23 Feb. 25

ACOPIO AREQUITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 53 llevada a cabo en el local social de la firma el día 16/02/2022, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Luciano Cesar Demaria, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 22.730.694, con domicilio en Brigadier López 1.229 de la localidad de Arequito, divorciado, nacido el 2 de Agosto de 1.972, con CUIT N° 20-22730694-8. Vicepresidente: Sra. Ana Belén Demaría, casada con Hernán Virgili, con domicilio en Brigadier López 1.229 de la localidad de Arequito, nacida el 21/06/74, con DNI N° 23.837.400 y CUIT N° 27-23837400-1, Director: Sra. Sara Cristina Vrankovich, viuda, con domicilio en Brigadier López 1.229 de la localidad de Arequito, nacida el 10/09/1948, con LC N° 5.171.292 y CUIT N° 27-05171292-2; todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar. A los fines de la ley de Sociedades fijan sus domicilios en los expresados más arriba.

\$ 45 471891 Feb. 23

ACMC SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria número 10 realizada el 04 de Enero de 2.022, se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de ACMC S.A, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Adolfo Leonardo Abecasis DNI N° 13.037.398; Vicepresidente Sra. María de los Ángeles Cima DNI N° 25.204.939 y Director Suplente Sr. Germán Alejandro Craiyacich DNI N° 26.835.863.

\$ 45 471828 Feb. 23

BRICK S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos BRICK SAS s/Constitución de la sociedad; (Expte. 2824/2021) del Registro Público de Santa Fe se hace constar que ERNESTO DANIEL FUSTER argentino, DNI N° 30.501.964, CUIT N° 20-30501964-0, nacido el día 27 de Diciembre de 1.983, de apellido materno Toujan, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Rumania 5658 de la ciudad de Sauce Viejo, empresario; y José Ignacio Sirro, argentino, DNI N° 30.432.383, CUIT N° 20-30432383-4, nacido el día 23 de Diciembre de 1.983, de apellido materno Achard, de estado civil soltero, con domicilio en calle 27 N° 1.964 de la ciudad de Sauce Viejo, ingeniero; en su carácter de únicos socios de Brick S.A.S.

1) Domicilio Legal: calle número 27 N° 1964 de la localidad de Sauce Viejo Código Postal 3017.

2) Duración: se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: 1- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales. 2- Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) El capital social es de \$ 100.000 (Pesos Cien mil), representado por 1.000 acciones de \$ 100, valor nominal cada una. Cada socio suscribe 500 acciones ordinarias e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación Brick S.A.S. y el aditamento de Administrador. Administrador titular José Ignacio Sirro, DNI N° 30.432.383, CUIT N° 20-30432383-4, suplente Ernesto Daniel Fuster DNI N° 30.501.964, CUIT N° 20-30501964-0.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta (30) de noviembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 11/02/2022.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 115 471909 Feb. 23

BAZAR AVENIDA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el Expte. N° 761/2019; BAZAR AVENIDA S.A. s/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), se ha ordenando la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 21 de Junio de 2.019, la sociedad Bazar Avenida S.A., procedió a aprobar el aumento de capital conforme el art. 188 de la ley 19.550 y dentro del límite allí establecido, por la capitalización de los aportes irrevocables realizados por los accionistas Fideicomiso Marsan y Fideicomiso Wiseconsol por la suma total de \$ 130.574.000 (pesos ciento treinta millones quinientos setenta y cuatro mil), en partes iguales, cada uno de ellos, en \$ 200.000 (pesos doscientos mil) mediante la emisión de 20.000 acciones (veinte mil), de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, con derecho a 20.000 (veinte mil) votos, y la suma de \$ 130.374.000 (pesos ciento treinta millones trescientos setenta y cuatro mil) como prima de emisión.

Rafaela, 14/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 471722 Feb. 23

BELTRAN AMBIENTAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, a los 22 días de diciembre de dos mil veintiunos, los señores: Udi Muñiz Marta Marcela Fabiana DNI N° 27.345.962, CUIT N° 27-2734562-1, argentina, fecha de nacimiento 06/05/1979, divorciada, de ocupación empleada, domiciliada en calle Maipu 263 2-2 Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y Pared Rubén Dario DNI N° 30.484.663, CUIT N° 20-30484663-2, argentino, fecha de nacimiento 20/03/1983, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Pasco N° 5889- Rosario, provincia de Santa Fe han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de Beltran Ambiental S.A.

Fray Luis Beltrán, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle San Lorenzo 1036 de Fray Luis Beltrán- Santa Fe.

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades:

a) la gestión integral de residuos industriales, urbanos; recolección, transporte, manipulación y tratamientos (reciclaje, reúso y recupero), y disposición Final y/o venta de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, semilíquidos, orgánicos, inorgánicos, inertes, especiales, peligrosos, y sus derivados;

b) prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, higiene y seguridad a la industria y/o al Estado nacional y/o provincial y/o municipal y/o comunal.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), representado por 8.000 acciones de cien (\$ 100,-) pesos, valor nominal cada una.

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Udi Muñiz Marta Marcela Fabiana DNI N° 27.345.962, designada como Presidente y Directora Titular, y como Director Suplente Pared Rubén Dario DNI N° 30.484.663.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 60 471829 Feb. 23

CAMPOENCUENTRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°. 30 de fecha 22 de Mayo de 2.019 de Campoencuentro S.A. se traslada la sede social de calle Jorge Newbery N° 9347 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Se modifica el art. primero del Estatuto, quedando el mismo de la siguiente manera: II. Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina Campoencuentro Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

\$ 45 471666 Feb. 23

COCHERIA
CONSTITUCION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Laureana Eugenia Reynoso, argentina, Nutricionista, casada, Documento Nacional de Identidad N° 31.602.300, C.U.I.T. N° 27-31602300-8 y Alberto Eugenio Solis, argentino, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad N° 22.545.103, C.U.I.T. N° 20-22545103-7, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Cocheria Constitución S.R.L., con domicilio legal en Salta 569, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, han celebrado un contrato de Reconducción de Sociedad y Aumento de capital, por medio del cual se reactiva por cinco (5) años el plazo de duración de la sociedad, vencida el 26 de Junio de 2.021, y se aumenta el Capital Social. Este aumento se realiza luego de la Reducción de Capital obligatoria establecida en el artículo 206 de la Ley 19.550 al importe de veintiocho mil seiscientos treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos (\$ 28.635,36). Se acuerda aumentar el capital social a trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000), con aportes de los socios en efectivo, en proporción a su participación.

\$ 50 471774 Feb. 23

CONSULTORA BRAFE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Rosario, a los 19 días del mes de Octubre del año 2.020 el Señor Fernando Daniel Braconi, DNI N° 18.312.927, CUIT N° 23-18312927-9, argentino, nacido el 16/06/1967, soltero, con domicilio en calle Oroño N° 1089 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: Denominación: Consultora Brafé SAS. Domicilio legal: en calle Pellegrini N° 1.423 Oficina 07 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Asesoramiento, importaciones y/o exportaciones, construcción y/o montajes industriales y/o trabajo de mantenimiento industrial y/o compra venta mayorista y/o minorista de mercaderías varias y/o compra y venta de maquinarias, automotores, embarcaciones, inmuebles rurales y/o urbanos de bienes exclusivamente propios. A

tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Y de realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. El capital social es de Pesos Treinta y seis Mil (\$ 36.000), representado treinta y seis mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Fernando Daniel Braconi, DNI N° 18.312.927 siendo asimismo el administrador titular, y el administrador suplente el Sr. Guillermo Santiago Braconi, DNI N° 14.228.501. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 471812 Feb. 23

SIETE ROBLES S.A.

CONTRATO

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19550, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de Diciembre de 2.021 de Viejo Roble S.A., sociedad con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1.271 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 0610112000, al Tomo 81, Folio 102, N° 8, (en adelante Viejo Roble o la Sociedad Escidente) ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la Reorganización) mediante la escisión de una parte del patrimonio de la Sociedad Escidente (el Patrimonio Escindido), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad, bajo la denominación de Siete Robles S.A.

1) Socios: Sara Beatriz Covernton, argentina, DNI N° 4.700.138, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en Salta 1.195 Piso 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Roberto Luis Maffei, argentino, DNI N° 6.033.347, estado civil casado, de profesión médico, domiciliado en Salta 1.195 Piso 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Guillermo Covernton, argentino, DNI N° 28.055.583, estado civil casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe; Carolina Covernton, argentina, DNI N° 29.332.919, estado civil soltera, de profesión arquitecta, domiciliada en Estancia Las Dos Hermanas, Zona Rural de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe y María Lucía Covernton, argentina, DNI N° 30.502.488, estado civil casada, de profesión paisajista, domiciliada en José Ingenieros 9.040 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Estatuto Social: Aprobado el 28 de Diciembre de 2.021.

3) Denominación de la sociedad: Siete Robles S.A.

4) Domicilio Social: Juan Manuel de Rosas 1.271, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; b) Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de campos, terrenos y edificios urbanos y rurales; c) La compra, venta y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. d) Inversiones o aportes de capitales a otras sociedades, constituidas o a constituirse, estén o no relacionados con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la cual se requiera el concurso público o autorización del Banco Central de la República Argentina.

6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: la suma de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) dividido en 750.000 (setecientos setenta y cinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de un valor nominal de \$ 1 (un peso).

8) Organo de administración y representación y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio conformado por la Sra. Sara Beatriz Covernton, argentina, DNI N° 4.700.138, nacida el 7 de Julio de 1.943, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en Salta 1195 Piso 16 de la ciudad de Rosario en su calidad de Presidente, y el Sr. Carlos Guillermo Covernton DNI N° 28.055.583, argentino, estado civil casado, nacido el 06/03/1980, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, en su calidad de Vicepresidente. Además se designó como Director Suplente al Sr. Roberto Luis Maffei DNI N° 6.033.347 argentino, nacido el 14 de diciembre de 1.939, estado civil casado, de profesión médico, domiciliado en Salta 1.195 Piso 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes ejercerán sus funciones durante 3 (tres) ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los Accionistas de Siete Robles S.A. 9. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Julio de cada año.

\$ 123 470829 Feb. 23
